

Acta de la Sesión Ordinaria n.º30-22, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes veintisiete de setiembre del dos mil veintidós, a las ocho horas con once minutos, con el siguiente CUÓRUM: Licda. Gina Carvajal Vega, Presidenta; MBA Fernando Víquez Salazar, Vicepresidente; Licda. Mahity Flores Flores, Directora; *MBA Liana Denis Noguera Ruiz, Directora; MBA. Eduardo Rodríguez Del Paso; Director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Director.

*Se incorpora según consta en el artículo III de esta sesión y se retira de la sesión, según se consigna en el artículo VI.

El señor Dr. Luis Emilio Cuenca Botey se excusó por no poder participar en esta sesión.

Además, asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial; *Lic. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. Banca de Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgos; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

*: Ingres a la sesión, según se indica en el texto del artículo IV.

El Asesor Jurídico de la Junta Directiva General Lic. Juan Carlos Castro Loría no asiste por encontrarse de vacaciones, según acuerdo de la sesión n.º28-22, artículo XVI.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Gina Carvajal Vega** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º30-22, que se transcribe a continuación:

- I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- II. APROBACIÓN DE ACTAS**
 - a. Acta de la sesión ordinaria n.º29-22, celebrada 20 de setiembre del 2022.*
- III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO REUNIÓN ORDINARIA n.º37-2022CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO).**
- IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA**
 - a. Gerencia Corporativa de Finanzas:**
 - a.1 Análisis de supuestos financieros 2023. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*
 - a.2 Aprobación presupuesto ordinario 2023. (PÚBLICO- RESOLUTIVO)*
 - b. Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial:**
 - b.1 Propuesta de fortalecimiento equipo punto país. (PÚBLICO- RESOLUTIVO)*
 - c. Gerencia Corporativa de Operaciones:**
 - c.1 Resumen de beneficios de proyectos cerrados, periodo 2021. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO)*
 - c.2 Caso de Negocio: Modernización de la Red de Cajeros Automáticos. (PÚBLICO – INFORMATIVO)*
- V. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS**
 - a. Perfil cuatrimestral de riesgo regulatorio y cumplimiento normativo BCR. Atiende SIG-65. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
 - b. Primer y segundo entregable de las pruebas BUST Sugef 2021. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
- VI. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA**
 - a. Resultado sobre la evaluación al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Reglamento para las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional del Banco Central de Costa Rica. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
- VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).**
 - a. Resumen de acuerdos tomados por juntas directivas de subsidiarias:**
 - a.1 BCR Valores*
 - a.2 BCR Seguros*
- VIII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**
- IX. ASUNTOS VARIOS**
- X. CORRESPONDENCIA**

A continuación, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Buenos días. Vamos a dar inicio, al ser las ocho horas y once minutos de la mañana, a esta sesión ordinaria n.º30-2022,

hoy martes 27 de septiembre, con la aprobación del orden del día. ¿Si alguno tiene algún tema que incorporar?”.

Agrega doña **Gina**: “En asuntos de Junta Directiva, quisiera hablar sobre la conformación de la Junta Directiva de Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica) e informar a este Directorio ¿cómo está el proceso?”.

Por su parte, el señor **Rafael Mendoza Marchena** interviene y dice: “Doña Gina, es para ver si me pueden dar un espacio, en *Asuntos de la Junta Directiva*, para referirme a la participación de la Auditoría General (Corporativa), en las juntas directivas de las subsidiarias. Sobre eso quisiera informar y conocer el criterio de la Junta Directiva General. Muchas gracias”.

Asimismo, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Además, dejar formal constancia de la no asistencia de don Luis Emilio Cuenca, por favor”.

Al respecto, la señora **Carvajal Vega** señala lo siguiente: “Sí, iba a justificar su ausencia. El día de ayer, don Luis Emilio se comunicó conmigo para decirme que habían confundido unas horas, de un proceso que está llevando en el exterior y cuando se dio cuenta, chocaba (con el horario de la sesión) de la Junta Directiva. Entonces, presentó su debida justificación.

Y también, dejar constancia que doña Liana no se ha conectado, a esta hora. Entonces, me imagino que no podrá estar en esta (sesión de) Junta Directiva. Después nos dará, nos hará llegar su justificación”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º30-22, con la inclusión de temas, en el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Gina Carvajal Vega** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º29-22, celebrada el veinte de setiembre del dos mil veintidós.

- 4 -

Sobre el particular, la señora **Carvajal Vega** señala: “Pasamos al segundo punto, de la *aprobación de actas*, para aprobar de la sesión ordinaria n.º29-22, celebrada el veinte de setiembre del 2022. ¿Don Pablo (Villegas Fonseca)?”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** indica: “Buenos días a todos. He de informales a los señores Directores que, circulado el documento en referencia, no se recibieron observaciones adicionales de los señores Directores, ni de la Administración. El documento que tienen disponible, en SharePoint, es el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien”.

Por su parte, la señora **Carvajal Vega** indica: “Entonces, queda aprobada en firme, el acta de la sesión n.º29-22”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º29-22, celebrada el veinte de setiembre del dos mil veintidós.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644) y 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Acto seguido, conforme a lo conocido y ampliamente discutido, en el artículo inmediato anterior, referente al análisis de las proyecciones financieras, para el 2023, se somete a aprobación de la Junta Directiva General, el documento que contiene el Plan Operativo Institucional (POI), para el 2023, así como el Presupuesto Ordinario del Banco de Costa Rica, para el ejercicio económico del 2023, el cual deberá presentarse a la Contraloría General de la República (CGR), a más tardar el 30 de setiembre, para su correspondiente aprobación, según lo dispuesto en el artículo 19, de la Ley Orgánica de ese Ente. Con motivo de lo anterior, se continúa contando con la participación, vía telepresencia, de la señora **Rossy Durán Monge**, **Gerente Corporativa de Finanzas**.

Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente físico y digital de esta sesión.

De seguido, doña **Rossy Durán** realiza una amplia exposición de la propuesta de plan operativo y presupuesto, para cuya elaboración, se consideraron las perspectivas y proyecciones económicas y financieras, así como los planes comerciales de la Institución. Además, comenta ampliamente la vinculación del plan anual operativo con el presupuesto.

Asimismo, doña **Rossy** explica el presupuesto plurianual 2023 – 2026, del Banco de Costa Rica, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El viernes 27 de julio del 2022, el Banco Central de Costa Rica publicó el Informe de Política Monetaria, considerando el panorama actual económico.

Segundo. La revisión del presupuesto permite establecer una base para la formulación presupuestaria del 2023. En setiembre del 2022, se origina un documento de variación presupuestaria, denominado Presupuesto Extraordinario n.º2-2022, Aprobada por Junta Directiva, los cuales tienen el propósito de alinear la ejecución del presupuesto actual, a la realidad. Por su parte, estos documentos consideran aquellas medidas y esfuerzos, a nivel

institucional, con el fin de contener y optimizar el gasto institucional, así como las perspectivas en el mantenimiento y generación de ingresos, ante la coyuntura actual.

Tercero. Según, la norma 4.2.3 de las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público*, la aprobación interna del presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobadas, a lo interno de la institución, por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica, a los citados documentos.

Cuarto. Revisión del Informe de Política Monetaria, julio 2022, del BCCR y la Actualización de las perspectivas y pronósticos.

Quinto. Debido a la guerra entre Ucrania y Rusia, se considera un impacto en la inflación y el aumento en las tasas.

Sexto. La información correspondiente al Plan Operativo Institucional (POI), para el año 2023, así como el Presupuesto Ordinario del Banco de Costa Rica, para el ejercicio económico del 2023, fue conocida y ampliamente discutida, en reuniones previas con la Junta Directiva General y el documento conocido en esta oportunidad, contiene las observaciones realizadas por los miembros del Directorio. Asimismo, se debe tener en cuenta el presupuesto consiste en una autorización para el gasto de las partidas allí incluidas, pero no representa una obligación o compromiso explícito para el giro de las sumas previstas, ya que para cada desembolso se deben cumplir los supuestos de hecho y derecho aplicables.

Se dispone:

1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI), para el año 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte del expediente digital de esta sesión, así como el Presupuesto Ordinario del Banco de Costa Rica, para el ejercicio económico del 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ingresos

BANCO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS AÑO 2023
con cifras comparativas del año 2022

N	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	CREC	CREC	Distr %
			2022	2022*	2023	%	%*	
1	1.0.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	414,688,584.03	414,045,843.57	454,031,718.03	9%	10%	91%
2	1.3.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	414,688,584.03	414,045,843.57	454,031,718.03	9%	10%	91%
2	1.3.1.0.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	130,034,610.60	146,695,685.00	154,749,082.59	19%	5%	31%
3	1.3.1.2.00.0.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	130,034,610.60	146,695,685.00	154,749,082.59	19%	5%	31%
3	1.3.1.2.03.00.0.0.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	125,165,231.73	141,826,306.14	150,844,188.92	21%	6%	30%
4	1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios financieros	114,385,197.95	130,057,907.28	137,253,553.52	20%	6%	28%
4	1.3.1.2.03.04.0.0.000	Servicios de recaudación	10,780,033.78	11,768,398.86	13,590,635.40	26%	15%	3%
3	1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	4,869,378.86	4,869,378.86	3,904,893.67	-20%	-20%	1%
4	1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	4,869,378.86	4,869,378.86	3,904,893.67	-20%	-20%	1%
2	1.3.2.0.00.0.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	284,653,973.43	267,350,158.56	299,282,635.44	5%	12%	60%
3	1.3.2.3.00.0.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	284,653,973.43	267,350,158.56	299,282,635.44	5%	12%	60%
3	1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	76,821,040.73	78,647,759.88	70,555,709.75	-8%	-10%	14%
4	1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	66,851,210.73	69,523,413.26	62,569,166.08	-6%	-10%	13%
4	1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	7,488,068.09	6,167,257.81	4,792,699.64	-36%	-22%	1%
4	1.3.2.3.01.07.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Privado	1,693,193.66	2,168,520.56	2,389,504.42	41%	10%	0%
4	1.3.2.3.01.08.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Externo	788,568.25	788,568.25	804,339.62	2%	2%	0%
3	1.3.2.3.02.00.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	207,832,932.70	188,702,398.68	228,726,925.69	10%	21%	46%
4	1.3.2.3.02.05.0.0.000	Intereses y comisiones sobre préstamos a Empresas Públicas no Financi	-	24,908.63	38,099.22	--	53%	0%
4	1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses sobre préstamos al Sector Privado	200,523,658.52	180,620,182.75	219,118,486.80	9%	21%	44%
4	1.3.2.3.02.15.0.0.000	Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	7,309,274.18	8,057,307.30	9,570,339.67	31%	19%	2%
1	2.0.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	40,827,997.96	40,827,997.96	44,022,207.92	8%	8%	9%
2	2.3.0.0.00.0.0.0.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	40,827,997.96	40,827,997.96	44,022,207.92	8%	8%	9%
2	2.3.2.0.00.0.0.0.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	40,827,997.96	40,827,997.96	44,022,207.92	8%	8%	9%
TOTAL			455,516,581.98	454,873,841.52	498,053,925.95	9%	9%	100%

* Incluye Presupuesto Extraordinario N°2 en proceso de aprobación por la CGR (únicamente para efectos de análisis)

Gastos

BANCO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS AÑO 2023
con cifras comparativas del año 2022
miles de colones

N	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	CREC	CREC	DISTR
			2022	2022*	2023	%	%*	%
1	0.00.00	REMUNERACIONES	101,943,115.96	101,931,166.04	112,476,125.51	10%	10%	23%
2	0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	56,945,092.18	56,945,092.18	63,999,819.78	12%	12%	13%
3	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	54,686,812.32	54,686,812.32	62,073,882.91	14%	14%	12%
3	0.01.03	Servicios especiales	966,496.79	966,496.79	339,936.87	-65%	-65%	0%
3	0.01.04	Sueldos a base de comisión	205,000.00	205,000.00	500,000.00	144%	144%	0%
3	0.01.05	Suplencias	1,086,783.06	1,086,783.06	1,086,000.00	0%	0%	0%
2	0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,188,013.00	1,188,013.00	1,265,861.28	7%	7%	0%
3	0.02.01	Tiempo extraordinario	742,059.00	742,059.00	820,000.00	11%	11%	0%
3	0.02.02	Recargo de funciones	60,000.00	60,000.00	75,000.00	25%	25%	0%
3	0.02.03	Disponibilidad laboral	230,000.00	230,000.00	230,000.00	0%	0%	0%
3	0.02.05	Dietas	155,954.00	155,954.00	140,861.28	-10%	-10%	0%
2	0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	15,725,723.04	15,725,723.04	16,421,563.67	4%	4%	3%
3	0.03.01	Retribución por años servidos	3,488,154.07	3,488,154.07	3,042,832.76	-13%	-13%	1%
3	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,022,299.72	1,022,299.72	1,003,802.21	-2%	-2%	0%
3	0.03.03	Decimotercer mes	5,669,451.86	5,669,451.86	6,272,798.73	11%	11%	1%
3	0.03.04	Salario escolar	5,233,340.18	5,233,340.18	5,790,275.75	11%	11%	1%
3	0.03.99	Otros incentivos salariales	312,477.21	312,477.21	311,854.23	0%	0%	0%
2	0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	11,395,598.24	11,395,598.24	12,608,325.44	11%	11%	3%
3	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	6,293,091.57	6,293,091.57	6,962,806.59	11%	11%	1%
3	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	340,167.11	340,167.11	376,367.92	11%	11%	0%
3	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1,020,501.34	1,020,501.34	1,129,103.77	11%	11%	0%
3	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Fi	3,401,671.12	3,401,671.12	3,763,679.24	11%	11%	1%
3	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	340,167.11	340,167.11	376,367.92	11%	11%	0%
2	0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y O	16,611,244.50	16,611,244.50	18,105,555.33	9%	9%	4%
3	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricens	3,571,754.67	3,571,754.67	4,079,828.29	14%	14%	1%
3	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	1,020,501.34	1,020,501.34	1,129,103.77	11%	11%	0%
3	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,020,501.34	1,120,501.34	1,129,103.77	11%	1%	0%
3	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	7,370,264.74	7,370,264.74	8,154,613.25	11%	11%	2%
3	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	3,628,222.41	3,528,222.41	3,612,906.25	0%	2%	1%

BANCO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS AÑO 2023
Distribución por Programa
miles de colones

N	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2023	DISTR %	PROGRAMA NEGOCIOS BANCARIOS	DISTR %	PROGRAMA SOPORTE	PROGRAMA INVERSIONES	DISTR %
1	5.00.00	BIENES DURADEROS	55,451,638.00	11%	0.00	0%	0.00	55,451,638.00	100%
2	5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13,882,558.00	3%	0.00	0%	0.00	13,882,558.00	25%
3	5.01.02	Equipo de transporte	980,000.00	0%	0.00	0%	0.00	980,000.00	2%
3	5.01.03	Equipo de comunicación	440,000.00	0%	0.00	0%	0.00	440,000.00	1%
3	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	640,168.00	0%	0.00	0%	0.00	640,168.00	1%
3	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	9,628,490.00	2%	0.00	0%	0.00	9,628,490.00	17%
3	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2,193,900.00	0%	0.00	0%	0.00	2,193,900.00	4%
2	5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6,550,000.00	1%	0.00	0%	0.00	6,550,000.00	12%
3	5.02.01	Edificios	6,550,000.00	1%	0.00	0%	0.00	6,550,000.00	12%
2	5.03.00	BIENES PREEXISTENTES	900,000.00	0%	0.00	0%	0.00	900,000.00	2%
3	5.03.01	Terrenos	900,000.00	0%	0.00	0%	0.00	900,000.00	2%
2	5.99.00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	34,119,080.00	7%	0.00	0%	0.00	34,119,080.00	62%
3	5.99.02	Piezas y obras de colección	33,000.00	0%	0.00	0%	0.00	33,000.00	0%
3	5.99.03	Bienes intangibles	34,086,080.00	7%	0.00	0%	0.00	34,086,080.00	61%
1	6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37,012,386.49	7%	230,853.50	0%	36,781,532.99	21%	0.00
2	6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	32,532,883.63	7%	0.00	0%	32,532,883.63	18%	0.00
3	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	3,203,439.13	1%	0.00	0%	3,203,439.13	2%	0.00
3	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	16,017,195.64	3%	0.00	0%	16,017,195.64	9%	0.00
3	6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	13,312,248.86	3%	0.00	0%	13,312,248.86	7%	0.00
2	6.02.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	18,000.00	0%	11,000.00	0%	7,000.00	0.00	0.00
3	6.02.99	Otras transferencias a personas	18,000.00	0%	11,000.00	0%	7,000.00	0.00	0.00
2	6.03.00	PRESTACIONES	476,000.00	0%	195,000.00	0%	281,000.00	0.00	0.00
3	6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	126,000.00	0%	0.00	0%	126,000.00	0.00	0.00
3	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	350,000.00	0%	195,000.00	0%	155,000.00	0.00	0.00
2	6.04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FIN	69,127.00	0%	0.00	0%	69,127.00	0.00	0.00
3	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	69,127.00	0%	0.00	0%	69,127.00	0.00	0.00
2	6.06.00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,907,495.94	1%	24,853.50	0%	3,882,642.44	2%	0.00
3	6.06.01	Indemnizaciones	3,907,495.94	1%	24,853.50	0%	3,882,642.44	2%	0.00
2	6.07.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	8,879.92	0%	0.00	0%	8,879.92	0.00	0.00
3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	8,879.92	0%	0.00	0%	8,879.92	0.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS			498,053,925.95	100%	265,092,536.58	100%	177,509,751.38	100%	55,451,638.00

Estados financieros proyectados

BANCO DE COSTA RICA
BALANCE DE SITUACIÓN 2023
(En millones de colones)

	REAL DIC. 2021	PRESUP 2022	PRESUP 2023	VAR.% Presup 2022 - Presup 2023
ACTIVO TOTAL	6,184,343	6,517,203	6,944,074	6.55%
Activo Productivo	5,089,570	5,387,720	5,758,553	6.88%
Intermediación Financiera	4,960,827	5,247,133	5,611,359	6.94%
Cartera de crédito al día y con atraso hasta 90 días	3,102,744	3,311,146	3,539,492	6.90%
Inversiones en títulos y valores	1,858,084	1,935,987	2,071,867	7.02%
Actividad de Servicios -Obligac. Contingentes	128,742	140,587	147,194	4.70%
Activo Improductivo	1,094,774	1,129,483	1,185,521	4.96%
Activo Inmovilizado	131,641	131,887	132,164	0.21%
Otros Activos	963,133	997,596	1,053,357	5.59%
Disponibilidades	864,405	902,309	967,735	7.25%
Productos y Comisiones Ganadas por Cobrar	23,537	17,530	17,471	-0.33%
Bienes Realizables Netos	42,353	37,027	37,097	0.19%
Cargos Diferidos Netos	52,089	58,660	60,188	2.60%
Cartera + 90 Días	91,146	102,407	109,469	6.90%
Otros Activos Diversos Netos	42,530	43,470	45,998	5.81%
Estimaciones para Cartera e Inversiones	-152,928	-163,806	-184,601	12.69%
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO AJUSTADO	6,184,343	6,517,203	6,944,074	6.55%
PASIVO TOTAL	5,495,684	5,840,764	6,264,012	7.25%
Captaciones Totales	4,931,253	5,154,163	5,401,629	4.80%
Obligaciones Financieras	214,339	225,477	303,934	34.80%
Otros Pasivos	350,092	461,123	558,449	21.11%
PATRIMONIO AJUSTADO	688,660	676,439	680,062	0.54%

- 12 -

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS 2023
(En millones de colones)

	REAL DIC. 2021	PRESUP 2022	PRESUP 2023	VAR.% Presup 2022 - Presup 2023
Ingresos por Intermediación Financiera	322,045	342,505	351,848	2.73%
Gastos Financieros	103,363	113,658	121,676	7.05%
Resultado de Intermediación Financiera	218,682	228,847	230,172	0.58%
Ingresos Por Prestación de Servicios	108,597	125,512	144,608	15.21%
Gastos Por Prestación de Servicios	27,542	28,010	28,570	2.00%
Resultado en Prestación de Servicios	81,055	97,503	116,038	19.01%
Otros Ingresos de Operación	-17,934	-3,234	-3,334	3.09%
Ganancias o Pérdidas por Dif. de Cambio	1,908	6,091	6,872	12.82%
Resultado Operacional Bruto	283,711	329,207	349,747	6.24%
Gastos de Administración	168,160	195,925	212,402	8.41%
Resultado de Operación Neto	115,550	133,282	137,346	3.05%
Resultado antes de Multas Castigos y Estim.	115,550	133,282	137,346	3.05%
Resultado antes de Impuestos y Particip.	96,307	113,485	116,551	2.70%
Resultado desp. de Imp. sobre la Renta	75,761	86,443	87,413	1.12%
UTILIDAD NETA	54,434	57,057	57,545	0.86%

Información presupuestaria plurianual 2023 – 2026

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS PLURIANUALES
(En millones de colones)

	PRESUP 2023	PROY 2024	PROY 2025	PROY 2026
Resultado de Intermediación Financiera	230,172	249,264	264,419	268,400
Resultado en Prestación de Servicios	116,038	126,949	139,181	158,229
Otros Ingresos de Operación	-3,334	-2,573	-1,127	-4,331
Ganancias o Pérdidas por Dif. de Cambio	6,872	7,191	7,450	7,718
Resultado Operacional Bruto	349,747	380,831	409,923	430,016
Gastos de Administración	212,402	212,725	216,979	221,319
Resultado de Operación Neto	137,346	168,106	192,943	208,698
Impuesto sobre la Renta	29,138	39,697	47,447	51,466
Contribuciones Obligatorias	29,868	37,197	44,917	48,836
UTILIDAD NETA	57,545	67,459	80,171	86,846

BANCO DE COSTA RICA
BALANCE DE SITUACIÓN PLURIANUAL
(En millones de colones)

	PRESUP 2023	PROY 2024	PROY 2025	PROY 2026
ACTIVO TOTAL	6,944,419	7,360,176	7,757,775	8,187,603
Activo Productivo	5,758,553	5,185,169	5,500,366	5,859,588
Intermediación Financiera	5,611,359	5,033,264	5,344,208	5,699,058
Cartera de crédito al día y con atraso hasta 90	3,539,492	3,795,574	4,058,846	4,340,409
Inversiones en títulos y valores	2,071,867	1,237,690	1,285,362	1,358,649
Actividad de Servicios -Obligac. Contingentes	147,194	151,904	156,158	160,530
Activo Improductivo	1,185,866	2,175,007	2,257,409	2,328,015
Activo Inmovilizado	132,164	136,393	140,212	144,138
Otros Activos	1,053,702	2,038,613	2,117,197	2,183,877
Disponibilidades	968,080	1,929,137	2,010,896	2,075,706
Productos y Comisiones Ganadas por Cobrar	17,471	42,177	45,163	48,296
Bienes Realizables Netos	37,097	38,284	38,136	39,356
Cargos Diferidos Netos	60,188	62,114	61,873	63,853
Cartera + 90 Días	109,469	117,389	125,531	134,239
Otros Activos Diversos Netos	45,998	47,470	47,286	48,799
Estimaciones para Cartera e Inversiones	-184,601	-197,957	-211,688	-226,373
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO AJUSTADO	6,944,419	7,360,176	7,757,775	8,187,603
PASIVO TOTAL	6,264,188	6,626,979	6,953,437	7,303,570
Captaciones Totales	5,401,629	5,670,978	5,891,536	6,125,399
Obligaciones Financieras	303,934	312,848	320,901	329,178
Otros Pasivos	558,625	643,152	741,000	848,993
PATRIMONIO AJUSTADO	680,231	733,197	804,338	884,033

2.- En consecuencia, a lo dispuesto en el punto 1), de este acuerdo, autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, realizar el envío del Plan Operativo Institucional (POI), para el año 2023, así como del Presupuesto Ordinario del Banco de Costa Rica, para el ejercicio económico del 2023, aprobados en punto 1, anterior, a la Contraloría General de la República, para la aprobación respectiva.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Acto seguido, conforme a lo conocido y ampliamente discutido, en el artículo inmediato anterior, se continúa contando con la participación, vía telepresencia, de los señores **Mynor Hernández Hernández**, Gerente Corporativo de Operaciones; **Óscar Jiménez Bastos**, Gerente de Área Administración del Efectivo; y **William Chacón Castro**, Gestor de Proyectos Red de cajeros automáticos, para presentar el informe del caso de negocio denominado “Modernización de la Red de cajeros automáticos”.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, se transcribe, en lo que interesa, el resumen ejecutivo del tema:

A. ASPECTOS GENERALES

1. *Tipo: Informativo*
2. *Carácter: Público.*
3. *Tiempo estimado: 20 min*
4. *Expositor: Mynor Hernández Hernández, Gerente Corporativo de Operaciones.*

B. ANTECEDENTES

- 1.1. *Se cuenta con 587 equipos a nivel nacional, de los cuales 141 Multifuncionales, 85 carga delantera, 57 carga trasera y 446 Dispensadores. Del total de equipos 143 equipos soportan actualización y 444 equipos en obsolescencia.*

- 1.2. *La totalidad de la red tiene sistema operativo obsoleto, lo que genera vulnerabilidades, imposibilita la certificación PCI de las franquicias y nuevas funcionalidades*
- 1.3. *Se cuenta con un contrato para la atención de la necesidad de Hardware, más no de software.*
- 1.4. *Informe de evaluación de riesgos de tecnología de información de los Cajeros automáticos, GCRCC-41-2020.*
- 1.5. *En sesión de Comité Ejecutivo, 45-2021 CCE, 02/11/2021 se solicita la ejecución del caso de negocio de la iniciativa Modernización de la red de cajeros automáticos.*

2. RESUMEN DE PRESENTACIÓN

A. Informe del caso de negocio de la iniciativa Modernización de la red de cajeros automáticos.

Esta iniciativa contempla la modernización de la red de cajeros automáticos. La cual contempla 3 mínimos productos viables, los cuales son:

- *Actualización del software hacia Windows 10 y soporte y mantenimiento de software.*
- *Adquisición de nuevos equipos de ATM's.*
- *Implementación de Contactless y reciclaje de efectivo en los cajeros.*

Su alineación estratégica se fundamenta en los siguientes objetivos:

Alineación Estratégica	
Garantizar la solidez financiera del Conglomerado.	Objetivo Táctico:
Apoyar el desarrollo del país.	Procesos:
	Optimizar procesos
	Cientes:
	Mejorar la experiencia del cliente.

Para esta iniciativa se realizaron 2 estudios de mercado, los cuales son:

1. *Actualización del Sistema Operativo, realizando un RFI Técnico donde el único participante fue Diebold, por ser nuestro proveedor actual y único de nuestra red de cajeros automáticos.*
2. *Compra de cajeros Automáticos, realizando un RFI Técnico y funcional, cuyas ofertas recibidas fueron de Sistemas Analíticos, TECNASA y DIEBOLD.*

Se identificaron beneficios Cualitativos y cuantitativos, los cuales se detallan a continuación:

Beneficios Esperados - Cualitativos



- Mayor cobertura nacional de la red de cajeros, para dar continuidad de los servicios que gestiona el canal como lo son Retiros, depósitos, pago de préstamo, pago de tarjetas y pago de servicios públicos.
- Evolución tecnológica y funcional por medio del contactless y reciclaje.
- Disminución de recargas de cajeros automáticos y transportación de dinero a tesorerías.
- Permitirá la continuidad de negocios por medio del canal.
- Mantener y mejorar las capacidades en gestión de efectivo del BCR.
- Permitirá mejorar la experiencia del cliente a través del autoservicio, por medio la incorporación de nuevos servicios.
- Atender la de obsolescencia del canal.

Beneficios Esperados - Cuantitativo

Rendición de cuentas:
Anual

Indicador	Línea base	% Variación Esperado	Alcance
Monto de Fraude BCR/ Monto de fraude internacional	0		Mitigación del riesgo de seguridad cibernético (Mitigación de fraudes)
Cantidad de horas fuera de línea *Pérdida estimada por hora del BIA	€3,270,490.30		Mitigación de caídas operativas por colapso del sistema operativo de cajeros
Ingresos post implementación/Ingresos percibidos 2021	€525,000,000.00		Mantener los ingresos por comisión de cajeros automáticos
Ingresos post implementación/Ingresos percibidos 2021	€1,440,000,000.00		Mantener los ingresos por intercambio con otros emisores
Transacciones procesadas año 2021 en cajeros automáticos * (Costo de transacción en Cajero Automático - Costo de transacción en ventanilla).	€14,319,000,000.00	>5%	Garantizar el UP-Time del autoservicio de los clientes en los ATM's

El análisis financiero, se realizó en base a los 3 mínimos productos viables, definidos anteriormente y con base en los estudios de mercado realizados, así como los costos determinados por el equipo de trabajo. Estudio que fue revisado por los compañeros de la Unidad de factibilidad y comisiones, arrojando un costo total de \$30.177.544,57, un VAN €35.821.954.040, con un TIR de 65.3 y un periodo de recuperación de 1 año, 8 meses y 8 días. Luego se procedió a identificar el nivel de riesgo de la iniciativa y esta arrojó un nivel de riesgo bajo.

Información Financiera y Riesgos

Riesgo Bajo



Resumen de Costos

Costos Directos del proyecto	\$ 24 621 329,31
(+) Costos Indirectos del proyecto	\$ 763 099,65
(=) Inversión Inicial	\$25 384 428.96
(+) Costos post-implementación	\$ 4 793 115,61
(=) Inversión Total Estimada	\$ 30 177 544.57

20% de imprevistos en la implementación

VARIABLES FINANCIERAS

VAN: €35 821 954 040 TIR: 65,30% PR: 1 año 8 mes y 8 días

Inversión que se espera se diluya en el tiempo de la siguiente manera:

Origen	Detalle	Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Activos	Equipo / Hardware	Cajeros Recicladores (\$42.000+iva)	€3,949,265,250.00	€3,949,265,250.00	€3,949,265,250.00	€3,949,265,250.00	
	Equipo / Hardware	Lectoras Contactless (\$559.83+iva)	€54,341,889.84				
Fijos	Inmuebles	Remodelaciones para instalación de	€678,000,000.00	€621,500,000.00	€621,500,000.00	€621,500,000.00	
	Personal de atención al proyecto	Personal BCR del proyecto por MPV	€126,998,859.88	€126,998,859.88	€126,998,859.88	€126,998,859.88	
Ingresos por Servicios	Licencias / Software	Up grade de licencias (129 licencias)	€315,615,500.00				
	Licencias / Software	Integración Reciclaje y Contactless	€84,250,992.00				
	Consultorias / Capacitación	Certificaciones con las franquicias	€25,952,314.50				
	Gastos Administrativos	Integraciones y/o desarrollos otras	€72,215,136.00				
	Desarrollo / Programación	Escenarios de pruebas y Certificación	€22,115,885.40				
	Otros (indicar el detalle)	Imprevistos	€18,866,204.28				
Inversión Inicial		Totales	€5,347,622,031.90	€4,697,764,109.88	€4,697,764,109.88	€4,697,764,109.88	€0.00
Gastos Operacionales Post Implementación	Mantenimiento / Soporte	Up grade de licencias			€137,756,389.85	€163,408,560.19	
	Mantenimiento / Soporte	Mantenimiento de cajeros Nuevo			€97,791,330.00	€100,725,069.90	€103,746,822.00
	Mantenimiento / Soporte	Integración Reciclaje y Contactless	€14,509,976.65	€14,945,275.95	€15,393,634.23		
		Totales	€5,362,132,008.55	€4,712,709,385.83	€4,948,705,463.95	€4,961,897,739.97	€103,746,822.00
Inversión Inicial dolarizada		Totales	\$8,054,878	\$7,079,329	\$7,433,837	\$7,453,654	\$155,846
							\$30,177,545

3. PROPUESTA DE ACUERDO

Considerando:

Primero: Por parte del Comité Ejecutivo, se aprobó la formalización y ejecución de esta iniciativa en la sesión del 28-2022 CCE, artículo VIII, con fecha del 04/07/2022.

Segundo: Que la Unidad de administración e inteligencia de la red de ATM'S requiere materializar esta iniciativa, mediante la incorporación de ella en el portafolio de proyectos del banco, con el propósito de mitigar la obsolescencia tecnológica que posee el canal.

Tercero: Se cuenta con la capacidad técnica y funcional para poder iniciar el proyecto.

Cuarto: De acuerdo con el análisis financiero realizado y validado por la Unidad de factibilidad y comisiones, la iniciativa genera retorno de inversión al Banco, así con un VAN y TIR positivo.

Se solicita:

1. Dar por conocido el alcance, inversión y análisis de caso de negocio completo para el proyecto denominado Modernización de la red de ATMs del BCR, previo a su inclusión como parte del portafolio de proyectos organizacional.

Seguidamente, se concluye la participación, vía telepresencia, de los señores Mynor Hernández, Oscar Jiménez y William Chacón.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Por parte del Comité Corporativo Ejecutivo, se aprobó la formalización y ejecución de esta iniciativa, en la reunión n.º28-2022CCE, artículo VIII, del 04 de julio del 2022.

Segundo. Que la Unidad de Administración e Inteligencia de la red de ATM requiere materializar esta iniciativa, mediante su incorporación en el portafolio de proyectos del Banco, con el propósito de mitigar la obsolescencia tecnológica que posee el canal.

Tercero. Se cuenta con la capacidad técnica y funcional para poder iniciar el proyecto.

Cuarto. De acuerdo con el análisis financiero realizado y validado por la Unidad de Factibilidad y Comisiones, la iniciativa genera retorno de inversión al Banco, así con un VAN y TIR positivo.

Se dispone:

Dar por conocido el informe del caso de negocio denominado “Modernización de la Red de cajeros automáticos”, presentado por la Gerencia Corporativa de Operaciones, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000) y el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, n.º52-19, artículo VII, celebradas el 08 de octubre y 19 de noviembre

del 2019, así como de la sesión n.º32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º21-2022, del 07 de setiembre del 2022.
- **BCR Corredora de Seguros S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º18-2022, del 07 de setiembre del 2022.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Seguimos con los Asuntos de Juntas Directivas (de Subsidiarias) y Comités de Apoyo, es un tema informativo y le cedo la palabra a don Pablo”.

El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Sí, señora, muchas gracias. En esta oportunidad, se le circularon los resúmenes de acuerdos tomados por la Junta Directiva de BCR Valores y BCR Corredora de Seguros. En ese sentido, la propuesta es dar por conocidos dichos informes, tomando en consideración que los miembros de este cuerpo colegiado participan como integrantes de las distintas Juntas Directivas de subsidiarias, según les corresponde y que dichos documentos fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

Asimismo, Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado *Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º21-2022, del 07 de setiembre del 2022.
- **BCR Corredora de Seguros S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º18-2022, del 07 de setiembre del 2022.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, la señora **Gina Carvajal Vega**, informa a los señores Directores, acerca de la participación del señor Fernando Víquez Salazar y su persona, en la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa) y sus Comités de Apoyo, internos.

Al respecto, señala la señora **Carvajal Vega** lo siguiente: “Con el tema de Bicsa, se están haciendo unos cambios o se están solicitando unos permisos, para poder estar en los diferentes comités, tanto de Bicsa como del Banco de Costa Rica, en el caso de un Fernando y en caso mío. Seguro, en las próximas semanas, traeremos algunos cambios en la conformación de los comités, sin embargo, sí queríamos informarles que la sesión de Junta Directiva de Bicsa se va a celebrar el próximo 29 de septiembre y que don Fernando y en el caso mío vamos a ir en calidad de invitados, puesto que todavía no se ha dado la conformación [sic] en Junta Directiva (se refiere al permiso por parte de la Contraloría General de la República). ¿Don Fernando?”.

El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Sí, correcto. De acuerdo con lo que he estado conversando con don Daniel (González Santiesteban, Gerente de Bicsa) y don Manfred (Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico), ha estado hablando con don Gustavo (Sauma Fernández, Asesor Jurídico de Bicsa), parece que hay que solicitar permiso a la

Contraloría (General de la República), porque a mí me necesitan en el Comité de auditoría y en el Comité de Riesgos, en Bicsa y según tengo entendido y creo que ahí han habido discusiones entre don Manfred y Gustavo Sauma, no puedo participar en más de seis (cuerpos colegiados), entre comités y juntas.

Con el Comité (Corporativo) de Tecnología (del BCR) tendría siete; mañana voy a participar en ese Comité de Tecnología, porque todavía no me han nombrado en Bicsa; entonces, yo estoy presidiendo ese comité y ya habíamos planteado la agenda para mañana y no vamos a dejarte de asistir. Yo le decía a don Daniel que la estrategia es que, una vez solicitados los permisos y nombrados en la Junta Directiva (de Bicsa), el próximo 29 de octubre; hechos los nombramientos y las manifestaciones, en la Junta Directiva de Bicsa, yo renunciaría al Comité Corporativo de Tecnología (del BCR), para que se haga un proceso interno en el Banco y pedir permiso a la Contraloría, pero no puedo participar en ese comité.

Y, entonces, esperaríamos que para el próximo comité ya esté incorporado de nuevo. Como ese es un comité que no es oneroso para el Banco, imagino que se dará el permiso y yo tampoco tengo limitaciones de tiempo, que lo único que hago es (participar) de estas Juntas directivas, desde el punto de vista de disposición de tiempo; asumo que habrá argumentos para que me aprueben ambas cosas y si no, pues tendríamos que hacer alguna modificación a esos comités y mover las fichas; esa es básicamente la idea”.

Interviene la señora **Carvajal Vega**: “Muchas gracias, don Fernando. Entonces, esperamos que eso suceda y traeremos información sobre algún cambio en algún comité”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios relacionados con la participación de la señora Gina Carvajal Vega y el señor Fernando Víquez Salazar, en la Junta Directiva del banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa) y sus Comité de Apoyo, internos.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, la señora **Gina Carvajal Vega** informa acerca de una reunión a la que fueron convocados algunos miembros del Directorio, por parte de Casa Presidencial y que tiene como propósito atender a representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para tratar relacionados con el

Banco de Costa Rica, proyectos futuros y proyectos de ley que hoy están en la palestra. Dicha reunión está programada para el 05 de octubre del 2022, a partir de las 02:30 pm.

Sobre este particular, dice la señora **Carvajal Vega**: “Debo también comentarles que, durante la mañana, recibí una llamada de Casa Presidencial. Viene una misión del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), la próxima semana y hemos sido convocados los miembros de Junta Directiva: don Fernando (Viquez Salazar), don Eduardo (Rodríguez del Paso), doña Liana (Noguera Ruiz) y yo, para hablar con los funcionarios del BID, sobre el Banco, proyectos futuros y proyectos de ley que hoy están en la palestra. Entonces, vamos a traer los resultados de esa reunión, cuando ya se dé y sería el próximo 5 de octubre, a las 2:30 horas, de la tarde.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota del comentario de la Presidencia de la Junta Directiva, acerca de la reunión a la que fueron convocados los señores miembros de Junta Directiva: Gina Carvajal Vega, Fernando Viquez Salazar, Eduardo Rodríguez del Paso y Liana Noguera Ruiz), por parte de Casa Presidencial, con el propósito atender a representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para tratar relacionados con el Banco de Costa Rica, proyectos futuros y proyectos de ley. Dicha reunión está programada para el 05 de octubre del 2022, a partir de las 02:30 pm.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, la señora **Gina Carvajal Vega**, informa a los señores Directores, acerca de la firma del *Programa Aval de Cartera Autoexpedibles para el Sector Turismo*, por parte del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), este 27 de setiembre del 2022.

Al respecto, señala doña **Gina Carvajal**: “Hoy se está firmando un programa de turismo. Quiero agradecerle muchísimo a don Douglas (Soto Leitón, Gerente General), a don Renán (Murillo Pizarro, Subgerente de Banca de Personas), que estaban en la firma (de este programa) y a toda el área de Pymes, por hacer posible la firma de este proyecto, pero, también quisiera llamar a la serenidad de que tenemos que ejecutarlo; tenemos que buscar las formas de,

no solo ir y firmar, sino ejecutarlo y dar contenido a ese, digamos, espaldarazo que nos están dando, hoy, el Ministro de Turismo y los miembros del Consejo Rector de Banca para el Desarrollo; inclusive, el Presidente de la República. Entonces, don Douglas, tenemos que ver, con lupa, la operatividad de ese fondo, para que podamos colocarlo en su totalidad.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información suministrada por la Presidencia de la Junta Directiva, acerca de la firma del *Programa Aval de Cartera Autoexpedibles para el Sector Turismo*, por parte del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), este 27 de setiembre del 2022. Asimismo, instar a la Gerencia Gerencial y a la Subgerencia de Banca de Personas, velar por el cumplimiento.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, la señora **Gina Carvajal Vega**, con ocasión de la renuncia a la posición de Subgerente de Banca de Personas a.i., presentada por el señor Renán Murillo Pizarro, conocida en la sesión n.º28-22, artículo XIX, del 13 de setiembre del 2022 y que se hará efectiva, a partir del próximo 29 de setiembre, dice lo siguiente: “Por otro lado, también con respecto a don Renán (Murillo Pizarro, Subgerente de Banca de Personas a.i.), hoy es la última (sesión de) Junta Directiva en la que nos acompañaría; don Renán, el próximo jueves sale (de la posición de Subgerente de Banca de Personas) y he solicitado a don Manfred (Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico) que don Renán nos acompañe, a la Junta Directiva, en calidad de un miembro ad honorem, que no asistiría a las sesiones, pero nos acompañaría en la parte operativa”.

Agrega la señora **Carvajal Vega**: “Don Manfred está haciendo los análisis para ver de qué forma eso puede suceder y que nos acompañe un tiempo más, a propósito de los programas de café, de caña y de turismo, que se están recién firmando y que están generando los compromisos con el Gobierno. Entonces, en esa línea, don Manfred nos está apoyando con ese proceso, a ver si es posible, si se puede hacer y si podemos traer a don Renán en esa calidad”.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, el señor **Rafael Mendoza Marchena**, en concordancia con lo dispuesto en el orden del día, se refiere a su presencia y participación, en calidad de invitado, en las sesiones de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR. Lo anterior, en representación de la Auditoría General Corporativa.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. En ese sentido, el señor **Mendoza Marchena** dice: “Es un comentario y una consulta al Directorio. Como antecedente, la Auditoría General Corporativa ha venido participando, por práctica, en las (sesiones de) Juntas Directivas de las subsidiarias. Esto tiene ya décadas o tiene bastante tiempo y esa participación se originó por invitación de los presidentes de esas Juntas Directivas.

A raíz de que hubo una nueva conformación, prácticamente, en todas las Juntas Directivas, tenía pendiente esa tarea de reunirme y consultarle a cada uno de los nuevos presidentes, si tenían intención de que este servidor o algún colaborador de la Auditoría (General), siguiera participando en calidad de invitado, en las (sesiones) Juntas de las subsidiarias. Sobre esto, no solo es un tema de práctica, sino también que he observado, en este último año, que he venido participando, una gran relevancia. Me parece que, a nivel de Auditoría Interna, por mi función, me ha permitido tener un mejor panorama, una mejor perspectiva, desde todo punto de vista, desde la regulación, desde el enfoque estratégico, desde el interés y preocupaciones de los señores Directores, no solo sobre el negocio de banca, sino sobre el resto de las líneas del negocio.

También he tenido oportunidad de conocer cómo están organizadas todas las gobernanzas, a nivel de Conglomerado. En realidad, para mí ha sido muy útil, muy importante esta participación; sin embargo, por supuesto que me corresponde someterlo a consideración de los señores Presidentes y me parecía, conversando con usted (doña Gina), que este sería el mejor momento o sea el foro indicado, para encontrar algún tipo de homologación sobre esta decisión. Obviamente, mi participación sería en calidad de invitado y, de ninguna manera, eso constituiría una sustitución o anulación de la figura del auditor interno (de cada Sociedad), que por Ley ya está designado. Ciertamente, las subsidiarias tienen no solo esa figura, sino también tienen a los

fiscales y por eso me parecía prudente hacerles esta pregunta y obtener de ustedes el consentimiento o algún tipo de inquietud”.

Continúa comentando don **Rafael**: “Yo me referiré, obviamente, hasta en aspectos (puntos de vista), quizás de asesoría, dentro de temas que son parte de mi ámbito o de la función de la auditoría opinaría, en lo que se estime necesario. Así que, la figura del Auditor Interno (de cada Sociedad) seguirá siendo los que ya están designados (por supuesto). Este es el tema, doña Gina; para consultarles y escuchar sus comentarios. Muchas gracias”.

La señora **Carvajal Vega** comenta: “Como una opinión muy personal y después lo sometemos a consideración y que cada uno, también exprese su opinión. A mí me parece muy valioso que don Rafael pueda acompañarnos, en calidad de asesor, en todas las (sesiones) Juntas Directivas de las subsidiarias. Me parece que aportaría mucho a la discusión y también llevaríamos ya camino recorrido, cuando los temas lleguen a la Junta Directiva General. Entonces, de mi parte, estaría sumamente complacida con esta disposición de un Rafael, de participar en las subsidiarias. Lo someto a consideración; ¡don Fernando, doña Mahity, don Eduardo, don Néstor, por favor!”.

Todos los miembros del Directorio expresan estar de acuerdo con la participación del señor Rafael Mendoza, en calidad de asesor, en las sesiones de las Juntas Directivas del Conglomerado financiero BCR.

Al respecto, señala puntualmente el señor **Fernando Víquez Salazar**: “También estoy de acuerdo. Nada más pregunto, desde el punto de vista de la legalidad o costumbre, no sé cómo llamarle, ¿cómo se ve eso, don Rafael?”.

Atendiendo la consulta, el señor **Mendoza Marchena** señala: “El cuidado es, justamente, en lo que mencionaba, don Fernando; que mis participaciones son en calidad de invitado; o sea, yo no formo parte, de manera permanente, de las de las Juntas Directivas y que tampoco voy a suplantar la figura del Auditor (Interno de cada Sociedad); eso es muy delicado y en eso la Contraloría (General de la República) se ha referido, me parece que, de una manera muy directa; él (o ellas) es el Auditor Interno. Entonces, si yo asisto con esa condición (de invitado) y refiriéndome a temas de mi ámbito, (estimo que) no habría ningún inconveniente de tipo legal o técnico.

El señor **Néstor Solís Bonilla**: “Estoy de acuerdo y me parece que ordena mucho y le da un carácter corporativo a la Auditoría y, entonces, tanto desde acá hacia las subsidiarias, como de las subsidiarias hacia la Junta Directiva General, la presencia de don Rafael es un enlace de lujo”.

Por su parte, señala el señor **Eduardo Rodríguez del Paso**: “Quería agregar que, a mí me parece bien y que la figura de invitados, digamos, también está contemplada dentro de la normativa. Entonces, lo veo bien”.

Siendo así, agrega la señora **Carvajal Vega**: “Entonces, tomaríamos un acuerdo en esa línea, de que don Rafael participe en calidad de invitado; Y aquí sería importante, (preparar) una redacción, don Manfred (en la propuesta de acuerdo) que no haya intromisión, en las auditorías (de las subsidiarias del Conglomerado), sino, más bien, asesoría, apoyo y ese carácter corporativo del que habla don Néstor.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Disponer que el señor Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo del BCR o quien él delegue, cuando se estime conveniente, continúe participando, en calidad de invitado, en las sesiones de las Juntas Directivas de las subsidiarias -con excepción de Banco Internacional de Costa Rica- del Conglomerado Financiero BCR. Lo anterior, en representación de la Auditoría General Corporativa, para que cuando lo considere conveniente brinde su visión u opinión complementaria -en materia de su competencia- sobre los temas en análisis, como un insumo adicional para consideración de cada cuerpo colegiado, según corresponda.
- 2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, comunicar lo dispuesto en el punto 1, anterior, a las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR (excepto del Banco de Internacional de Costa Rica), para que ratifiquen el acuerdo adoptado en esta oportunidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor **Pablo Villegas Fonseca** expone la correspondencia recibida para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta nota de fecha 16 de setiembre del 2022, suscrita por el señor Daniel González Santiesteban, en calidad de Gerente General del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa); y dirigida a su persona, en su condición de Secretario General, por medio de la cual, se comunica que, conforme a lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Bicsa, n.º 108, del 14 de setiembre del 2022, se procedió con la integración de la Junta Directiva de ese Banco, según se detalla a continuación:

- 27 -

Fernando José Víquez Salazar, Presidente
Marvin Arias Aguilar, Primer Vicepresidente
Mahity Flores Flores, Segundo Vicepresidente
Allan Calderón Moya, Director Tesorero
Gina Carvajal Vega, Director
Lidia Marjorie Jiménez Varela, Director Independiente
Ma. Jeannette Ruiz Delgado, Director Independiente

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, don **Pablo Villegas** indica: “La primera nota es de fecha 16 de setiembre del 2022, fue enviada por la Gerencia General del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa); está dirigida a mi persona, en calidad de Secretario General, por medio de la cual, se comunica que, conforme a lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Bicsa, n.º108, del 14 de setiembre del 2022, se procedió con la integración de la Junta Directiva de ese banco, quedando constituido por:

Fernando José Víquez Salazar, Presidente
Marvin Arias Aguilar, Primer Vicepresidente
Mahity Flores Flores, Segunda Vicepresidenta
Allan Calderón Moya, Director Tesorero
Gina Carvajal Vega, Directora
Lidia Marjorie Jiménez Varela, Directora Independiente
Ma. Jeannette Ruiz Delgado, Directora Independiente

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocida la nota en mención y acusar recibido de dicho comunicado.

Copia de la documentación, se remitió, hoy, a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida y acusar recibido de la comunicación enviada por la Gerencia General del Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa), referente a la integración de la Junta Directiva del ese banco, según lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Bicsa, n.º108, celebrada el 14 de setiembre del 2022.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta oficio se presenta el oficio n.º 15520 (DFOE-CAP-2421), fechado 23 de setiembre del 2022, remitido por las señoras Jessica Víquez Alvarado, Natalia Romero López y Georgina Azofeifa Vindas, en su orden, Gerente de Área, Asistente Técnica y Fiscalizadora del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a la señora Gina Carvajal Vega, en su condición de Presidenta de esta Junta Directiva General, mediante el cual se brinda autorización para que se proceda con el nombramiento interino de la subauditora interna del Banco de Costa Rica, por un plazo de hasta 12 meses, contados a partir del nombramiento realizado por la Administración, el cual debe realizarse dentro de los diez días hábiles de recibido el oficio en conocimiento. Asimismo, se señala que, el nombramiento del titular del cargo, por tiempo indefinido, será causal suficiente para la terminación del interinato autorizado, sin responsabilidad patronal.

De seguido, se transcribe el oficio n.º 15520 (DFOE-CAP-2421), en mención:

Asunto: *Autorización de nombramiento interino de la subauditora interna del Banco de Costa Rica.*

En atención a sus oficios número 26-22JDG/SJD-0131-2022 del 31 de agosto de 2022 y 1 de septiembre de 2022; así como el oficio número 28-22JDG/SJD-0147-2022¹ del 14 de septiembre de 2022, mediante los cuales, conforme a la aprobación realizada por la Junta Directiva del Banco de Costa Rica² (BCR), solicita autorización para nombrar de forma interina a la Licda. María Eugenia Zeledón Porras como Subauditora General Corporativa de dicho ente bancario, por el plazo de hasta 12 meses, en virtud de que la citada plaza quedó vacante con el ascenso del anterior titular de esa unidad, se comunica que se resuelve: AUTORIZAR el citado nombramiento, conforme a lo detallado a continuación:

I. NORMATIVA APLICABLE

Conforme lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, N°8292 y el punto 2.2.2 de los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna ante la CGR”, corresponde a la Contraloría General autorizar el nombramiento interino para la plaza de subauditora interna del BCR; mientras la Administración realiza el proceso público para nombrar al profesional en esa plaza por tiempo indefinido, bajo el entendido que tal nombramiento no puede exceder el plazo de 1 año³.

II. DETALLE DE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS

Las certificaciones aportadas en la solicitud realizada y que sirven de respaldo para demostrar que el nombramiento interino cumple con lo dispuesto en la citada normativa, se encuentran suscritas por la Licda. Hellen Villalobos Chamorro, en su condición de Gerente de Área de Gestión Integral Capital Humano, Lic. Fernando Trejos Rodríguez, en su condición de Jefe de Oficina Clasificación y Valoración; Licda. Ana Lucía Mora Rodríguez, en su condición de Jefa de oficina a.i. Planillas y Presupuesto y Licda. Sandra Araya Barquero, en su condición de Gerente Corporativo de Capital Humano; las cuales se detallan a continuación:

1. *Que la plaza de subauditor general corporativo del BCR se encuentra vacante, la plaza no tiene impedimento alguno de ser ocupada y la misma cuenta con el contenido suficiente para cubrir la respectiva erogación.*

2. *Que la postulante para ser nombrada como subauditora general corporativa, cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Lineamientos citados supra y en la normativa jurídica vigente.*

3. *Que el perfil para el cargo de subauditor general corporativo del BCR que se encuentra en el Manual de Puestos de dicha institución, incluye las funciones y los requisitos de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en la normativa correspondiente.*

En atención a lo establecido en el inciso c) del punto 2.2.3 de los Lineamientos mencionados, se suministró la información requerida de la postulante al cargo de subauditora interna interina.

III. AUTORIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO INTERINO DE SUBAUDITORA INTERNA

Con fundamento en la normativa citada y en las certificaciones aportadas, se resuelve: AUTORIZAR a la Junta Directiva del BCR, para que proceda a nombrar de forma interina a la Licda. María Eugenia Zeledón Porras, cédula de identidad 1-0825-0403, como subauditora interna de esa Institución, a tiempo completo y por un plazo de hasta 12 meses, contados a partir del nombramiento realizado por la administración, de conformidad con lo establecido en el punto 2.2.5 de los Lineamientos supra citados.

En ese sentido, se comunica que una vez recibido el presente oficio, el nombramiento de la subauditora interna interina deberá formalizarse dentro de los diez días hábiles siguientes, según así lo establece el punto 2.2.6 de los Lineamientos en comentario. No omitimos manifestarle que durante el periodo del interinato autorizado, la Administración del BCR se encuentra obligada a finalizar el proceso de concurso público para el nombramiento por tiempo indefinido del subauditor interno y remitir al Órgano Contralor, la solicitud de aprobación de dicho proceso concursal y de la correspondiente terna, acatando en forma obligatoria los requisitos dispuestos en el ordinal 2.3.8 de los precitados Lineamientos.

A su vez, se señala que el nombramiento del titular del cargo de subauditor interno por tiempo indefinido, será causal suficiente para la terminación del interinato autorizado sin responsabilidad patronal, lo cual debe ser comunicado a la profesional interina nombrada en dicho puesto.

1 En respuesta al oficio N° DFOE-CAP-02386 del 6 de septiembre de 2022, mediante el cual la Contraloría General realizó prevención de requisitos a la Junta Directiva del BCR.

2 Acuerdos tomados en el artículo VI de la sesión N° 26-22, del 30 de agosto de 2022 y el artículo IX, de la sesión N° 28-22, del 13 de septiembre de 2022.

3 A partir de la fecha de inicio del nombramiento interino, excepto cuando haya habido un recargo o sustitución, en cuyo caso el plazo de la autorización será por doce meses menos el tiempo que haya durado el recargo o la sustitución.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Villegas Fonseca** indica: “La siguiente nota corresponde al oficio n.º 15520 (DFOE-CAP-2421), de fecha 23 de setiembre del año en curso, el cual fue remitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR); está dirigido a doña Gina Carvajal, en su condición de Presidenta de este Directorio, mediante el cual se brinda autorización a la Junta Directiva General, para el nombramiento

interino de la subauditora interna del Banco de Costa Rica, por un plazo de hasta 12 meses, contados a partir del nombramiento realizado por la Administración, el cual debe realizarse dentro de los diez días hábiles de recibido el oficio en conocimiento, sea como fecha máxima el próximo 07 de octubre, en concordancia con los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna ante la CGR”. Asimismo, señala el oficio que, el nombramiento del titular del cargo, por tiempo indefinido, será causal suficiente para la terminación del interinato autorizado, sin responsabilidad patronal.

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocido el citado oficio y trasladarlo a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que lo atiendan conforme corresponda y en el plazo establecido, sea que presente a este Directorio propuesta para aprobar dicho nombramiento y que, además, por el plazo otorgado por la Contraloría General, que este acuerdo se adopte en firme.

Para Complemente, la idea es que este tema se incluya formalmente, como punto de agenda, en la sesión de próximo martes, 04 de octubre y que estaríamos, reitero, dentro del plazo máximo, que sería hasta el 07 de octubre, para que ustedes (Junta Directiva General) puedan tomar una decisión al respecto”.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio n.º15520 (DFOE-CAP-2421), remitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a la Presidencia de esta Junta Directiva General, mediante el cual se autoriza a la Junta Directiva General el nombramiento interino de la subauditora interna del Banco de Costa Rica, por un plazo de hasta 12 meses, contados a partir del nombramiento realizado por la Administración, el cual debe realizarse dentro de los diez días hábiles de recibido el oficio en conocimiento. Asimismo, se señala que, el nombramiento del titular del cargo, por tiempo indefinido, será causal suficiente para la terminación del interinato autorizado, sin responsabilidad patronal.

2.- Trasladar el oficio n.º15520 (DFOE-CAP-2421), conocido en el punto 1 anterior, a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que lo atiendan conforme corresponda y en el plazo establecido.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXI

Se convoca a sesión ordinaria para el martes cuatro de octubre del dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XXII

Termina la sesión ordinaria n.º30-22, a las doce horas con veinte minutos.